

Sesión de 19 de julio de 1987.

Se abrió la sesión a las 17,20 horas presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arambena Williams, Juan Chiminelli Fullerton, Javier González Echenique, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia el señor Guillermo Izquierdo Araya.

Se aprobó el acta de la sesión de 3 de junio de 1987.

El señor Riveros pidió que la citación a sesiones se adelante a las 16,00 desde la próxima de agosto.

Se aprobó lo pedido por el señor Riveros.

FUERA DE TABLA.

El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó que con esta fecha ha recibido las notas de 30 de junio y de 19 de julio de 1987, de la Química Hoechst Chile Ltda. y de la señora Heidi Margaret Esen-Baur, en que piden se autorice a un grupo de investigadores alemanes de la Deutsch-Ibero-Amerikanische Gesellschaft para sacar molde de caucho de Silicona RTV-2 en tres moais y en una muralla - Ahu-Vinapú de Isla de Pascua, para ser reproducido en Alemania para una exposición que organiza el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemana en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. En vista de que dicho procedimiento ha dado muy buenos resultados y que no representa ningún peligro de deterioro para los originales, según informó el señor Hans Niemeyer Fernández, se autorizó la operación señalada, sin perjuicio de que la señora Esen-Baur y demás investigadores se entrevisten con el señor Niemeyer.

El señor Arnello explicó el oficio Nº 1025, de 27 de junio de 1987, del señor Intendente Regional de Antofagasta en que se refiere al proyecto de hotel en el Barrio Histórico de Antofagasta, y pide reestudio del Decreto Supremo Nº 1170, de 31 de noviembre de 1985 que permita su derogación para el fomento de la inversión privada en áreas de actividad económica susceptibles de explotación particular. Citando entre otros proyectos la prolongación de la calle San Martín más allá de la calle Bolívar.

Se acordó elevarlo a la Comisión de Arquitectos para su estudio e informe, y - que esta tome contacto con autoridades con el objeto de conciliar sus puntos de vista.

El señor Montandón dijo que en la sesión anterior, a indicación del señor Carlos Aldunate del Solar, se acordó que en la presente se trataría el proyecto del Museo Nacional de Bellas Artes.

El señor González, que presidió dicha sesión, replicó que, a su juicio, no entendió de que se haya tomado ese acuerdo porque sólo hubo una conversación sobre la materia después de la sesión.

El mismo señor Montandón leyó y explicó el informe de 20 de junio de 1987 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se mencionan:

- a. Nota de 5 de mayo de 1987, del señor Ramón Fernández Posada. Ejecución de dependencias en edificio de calle Londres 49.
El Consejo acordó hacer suyo el informe y transcribirlo al interesado.
- b. Nota de 5 de mayo de 1987, de la señora Anamaría Lisboa C. Pide se autorice la conservación como elemento de cierre temporal del primer piso en la calle Dieciocho, y el muro rebajado a 2,30 mts. en calle Olivares, del inmueble cuya demolición fue autorizada.
Se aprobó la autorización correspondiendo, en todo caso, a la Dirección de Obras Municipales velar por la correcta aplicación de medidas conducentes a la adecuada estabilidad de los mencionados muros, como lo señala la Comisión de Arquitectos.
- c. Oficio Nº 495, de 11 de mayo de 1987, del señor Alcalde de Quilpué. Enía antecedentes sobre Monumento a don Carlos Condell.
Se aprobó dicha erección conforme a los planos acompañados, salvo que los pedestales de los monumentos a los próceres Prat y Condell deben ser lisos o enteros de piedra.
- d. Oficio Nº 675, de 12 de mayo de 1987, del señor Alcalde de Hijuelas. Solicita autorización para erigir busto de don Arturo Prat, donado por el Rotary Club.
Se acordó informar al señor Alcalde que el Consejo tuvo conocimiento que dicho busto ya fue inaugurado, haciéndole presente, respecto a esa erección, cuyos antecedentes estaban en estudio en la Comisión de Arquitectos de este organismo, que se ha incurrido en infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 17288 de 1970, sobre Monumentos Nacionales, que establece que los trabajos para construir monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo sólo podrán realizarse una vez aprobados los planos y boceto de la obra por este Consejo.
- e. Oficio Nº 1066, de 14 de mayo de 1987, del señor Director de Obras Municipales de La Serena. Remite para su exámen proyecto de ampliación y remodelación del edificio EMEC S.A. de calle O'Higgins Nº 290 esquina de Brasil.
Se aprobó el proyecto según los planos acompañados, pero con las siguientes observaciones formuladas por la Comisión: a. 1. Elevación calle Brasil: Repetir el mismo tipo de vano de fenestración hasta el extremo del muro, eliminando los dos anchos vanos de remate, reemplazándolos así por los señalados vanos más angostos. 2. Elevación calle O'Higgins: Del mismo modo se recomienda reemplazar los vanos grandes que en pares se hallan a ambos lados de la reja de ingreso, por los referidos vanos más angostos. Esta repetición simétrica de un mismo elemento crearía un anhelado ritmo armónico y unitario.
b. Se recomienda para la zona de acceso al parque de estacionamiento de automóviles, un tratamiento que se iguale o por lo menos se acerque al diseño proyectado para la reja principal de ingreso. c. Se recomienda aparejar las piedras de los dos pilares de la reja cancela usando la técnica de construcción de la piedra sillar (véase Iglesia de San Francisco).
- f. Nota de 15 de mayo de 1987, del señor Sergio Chávez O. Pide autorización para permanencia de letreros luminosos en el local de calle Dieciocho Nº 27.

Se aprobó la permanencia de letreros colocados en forma perpendicular a la fachada del local, con la sugerencia de la Comisión, que dice: "Sugerimos que todos los comerciantes del referido edificio que se encuentran en la misma situación lleguen a un acuerdo con el objeto de crear un tipo uniforme de señalización comercial, colocada sí en el mismo plano de la fachada".

- g. Oficio Nº 225/683, de 13 de mayo de 1987, del señor Gobernador Provincial de Linares. Solicita se declare Zona Típica todo el sector que rodea la Plaza de Yerbas Buenas y sectores adyacentes.

Al respecto se acordó: 1. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Zona Típica los sectores indicados por el señor Gobernador Provincial que se señalan en el plano acompañado, cuya copia junto con la del oficio Nº 225/683 y antecedentes se le adjuntan. Además debe transcribirse al señor Ministro el informe de 20 de junio último de la Comisión de Arquitectos de este organismo. 2. Comunicar al señor Gobernador Provincial lo anterior, y las siguientes recomendaciones que la citada Comisión estima oportuno darle a conocer, a manera de colaboración a una parte de manejo de la Zona Típica: a. La conducción subterránea de los cables que, en el área, llevan la energía eléctrica, quedando sólo en pie los faroles del alumbrado; y b. Para el sistema de alumbrado de calles y plazas, uso de postes de madera y de faroles de fierro, de diseño simple pero inspirados en los faroles de fines del período hispánico. Además que se aprobó prestarle a él y al señor Alcalde de Yerbas Buenas toda la colaboración necesaria para la elaboración de un proyecto de Ordenanza Especial para la protección de dicha zona, que servirá de base para su redacción definitiva por este Consejo. 3. Enviar al señor Alcalde de Yerbas Buenas copia del oficio dirigido al señor Gobernador Provincial.

- h. Nota de 25 de mayo de 1987, del señor Leandro Sáez G. Envía muestras de color para el tratamiento de la fachada del edificio de calle Dieciocho Nº48. El Consejo hizo suyo el informe de la Comisión que aprobó el color tono gris invierno (Nº 12 de la muestra) y que, en cuanto a la colocación de letreros el arquitecto señor Sáez convino en hacer una nueva presentación previo re-estudio de la materia.

- i. Oficio Nº 1169, de 26 de mayo de 1987, del señor Director de Obras Municipales de La Serena. Envía para su exámen proyecto de edificio de tres pisos en calle Cienfuegos Nºs. 425 al 445.

Estudiado el proyecto el Consejo lo rechazó en vista del informe desfavorable de 20 de junio último de la Comisión que debe transcribirse, y en consecuencia la Sociedad propietaria deberá elevar un nuevo anteproyecto.

- j. Oficio Nº 566, de 27 de mayo de 1987, del señor Alcalde de Antofagasta. Presenta nuevo proyecto de hotel en la Zona Típica de la ciudad.

El Consejo conoció el informe de 20 de junio último de la Comisión de Arquitectos y acordó dejar pendiente su pronunciamiento en espera de los resultados del contacto que el señor Riquelme, por dicha Comisión, tome con la señorita arquitecto autora del proyecto.

En atención a que el señor Arnello debió retirarse de la sesión para cumplir otro compromiso, continuó presidiendo el señor Javier González E.

k. Minuta N° 2176, de 9 de junio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública recaída en oficio N° 508, de 5 del mismo mes, del señor Alcalde de Los Andes. Pide se declare Monumento Histórico el Convento de las Carmelitas Descalzas del Espíritu Santo de Los Andes, con los mobiliarios fijos del Coro de la iglesia, bancas y demás implementos.

Aún cuando se estimó muy justificada esa declaratoria, se aprobó que los señores arquitectos visiten previamente la propiedad.

l. Oficio N° 2.000/16, de 16 de junio de 1987, de la señora Alcaldesa de Providencia. Remite legajo de planos del proyecto de fachada del Hospital Salvador.

Se acordó que antes de pronunciarse el señor Montandón se entrevistó con el Arquitecto señor León Rodríguez.

m. Nota de 29 de mayo de 1987, del señor Edwin Frugone Gómez. Pide autorización para guardar y mantener en la ex Estación de Iquique el material rodante que indica.

Se aprobó que el Comité Pro Museo Tecnológico Ferrocarrilero de Salitre guarde y mantenga dicho material en la ex Estación de Ferrocarriles de Iquique.

n. Nota de 11 de junio de 1987, de la Sociedad Textil Ventex Ltda. Acompaña plano modificado de letreros luminosos en el edificio de calle San Ignacio N° 6 esquina de Av. Libertador Bernardo O'Higgins.

Se acordó la colocación de los referidos letreros en el citado edificio conforme al plano acompañado.

o. Oficio N° 657, de 25 de mayo de 1987, del señor Alcalde de San Felipe. Pide estudiar factibilidad de declarar Monumentos Históricos la Casona Familia Mardones, Casona Sucesión Manieu e Iglesia Catedral de San Felipe.

Se aprobó que los señores arquitectos visiten dichos inmuebles antes de resolver.

Finalmente el señor Montandón pidió que en la próxima sesión se trate el proyecto del Museo Nacional de Bellas Artes.

Se aprobó por unanimidad esta petición, agregándole que si en esa oportunidad aún no ha vuelto del extranjero la señora Nena Ossa P. el estudio de dicho proyecto se realice en la más próxima sesión a su regreso.

CUENTA.

1. Tarjeta de 27 de mayo de 1987, del señor René Vío Valdivieso. Agradece gestiones del Consejo sobre la refacción del Templo Parroquial de Villa Alegre.
2. Oficio N° 682, de 27 de mayo de 1987, del señor Alcalde de San Felipe. Remite declaración pública relativa a la demolición del Palacio Quilpué.
3. Nota de 28 de mayo de 1987, del señor Ian Thomson. Agradece petición de declaración como Monumento Histórico de la primera locomotora a diesel adquirida por Chile, e intervención del Consejo para la preservación de la locomotora N° 59 de Taltal.
4. Invitación de junio de 1987, del Colegio de Arquitectos de Chile y Sociedad Industrial de Pizarreño, a la inauguración de la Tercera Exposición del ci-

clo "Premios Nacionales de Arquitectura", que tendría lugar el 11 de junio - último.

El señor Vicepresidente Ejecutivo se excusó de asistir por encontrarse en esa fecha fuera de Santiago.

5. Copia de oficio Nº 42, de 10 de junio de 1987, de la señora Alcaldesa de Providencia al señor Baccio Salvo, referente al estado del monolito en homenaje a don Federico Albert T., del Parque Manuel Rodríguez (ex Bustamante).
6. Oficio Nº 136/87, de 16 de junio de 1987, del señor Presidente del Instituto Histórico de Chile. Comunica que, conforme a lo señalado por el Consejo, ha enviado comunicación al señor Alcalde de Santiago pidiéndole una entrevista para determinar el lugar más adecuado para el busto del Mariscal Francisco Solano López.
7. Oficio Reservado Nº 245, de 19 de junio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública, que acompaña oficio Reservado Nº 5318, de 11 del mismo mes, del señor Director del Ceremonial y Protocolo, en que manifiesta la preocupación del Gobierno del Brasil por la declaración como Monumento Histórico del edificio de la misión diplomática brasilera en Chile. El señor Ministro agrega que estima que no procede tal declaración.
El Secretario informó que en una sesión anterior se acordó no insistir en la declaración de ese inmueble como el del Consulado General de los Estados Unidos en este país, por las limitaciones que tendría el Consejo para intervenir en dichos inmuebles.
8. Minuta s/n, de 23 de junio de 1987, del señor Ministro de Educación Pública, que acompaña copia del oficio Nº 699, de la misma fecha, dirigido al señor Director General de los Ferrocarriles del Estado comunicándole que el Consejo ha designado al señor Fernando Riquelme Sepúlveda, como su representante ante el Jurado que discernirá los premios del "Concurso de Anteproyectos" para el destino futuro de la Estación Mapocho.
9. Decretos Supremos Nºs. 192 y 213, de 7 y 15 de mayo de 1987, que declaran - Monumentos Históricos las colecciones de todos los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y el antiguo muelle de pasajeros del Puerto de Iquique, respectivamente.

TABLA.

1. Oficio Nº 988, de 19 de junio de 1987, del señor Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Refiérese al proyecto de ampliación del Palacio de Bellas Artes.
Se aprobó tenerlo presente en la sesión en que se trate dicho proyecto.
2. Nota de 2 de junio de 1987 del señor Luis A. Darraidou. Adjunta informe preliminar de su investigación "Arquitectura de los Complejos Ceremoniales de Isla de Pascua".
Se acordó elevarlo a la Comisión de Arqueólogos para su conocimiento y pronunciamiento.
3. Nota 216/87, de 9 de junio de 1987, del señor Carlos Aldunate del Solar. Remite copia de carta al señor Christopher M. Stevenson en atención a su solicitud de 27 de enero último, en que ¹señala que aún no se recibe el patrocinio

CONSEJO DE MONUMENTOS

NACIONALES

6.-

del señor Director del Museo de Isla de Pascua, condición indispensable para autorizarle el permiso de excavación en la Isla.

Se aprobó pedir al señor Sergio Rapu Haoa se sirva indicar por escrito que el Museo de Isla de Pascua patrocinaría los trabajos del señor Stevenson, ya que éste en diversas comunicaciones expresa que el señor Rapu examinó el propósito y está de acuerdo con los objetivos y la metodología del proyecto, y que enviará carta recomendando su proyecto de excavación. Remitir al señor Rapu copia de las cartas del señor Aldunate y de éste al señor Stevenson.

4. Oficio Nº 1441, de 11 de junio de 1987, del señor Ministro de Obras Públicas. Remite Carpeta Nº 8 con 25 fichas del Registro de Monumentos Nacionales, elaboradas por la Dirección de Arquitectura.

Se acordó expresarle los agradecimientos del Consejo por su constante preocupación por las labores de este organismo, y dejar constancia de sus felicitaciones y reconocimiento al señor Director de Arquitectura y sus colaboradores por tan importante tarea como su valiosa y permanente cooperación prestada. Comunicarle este acuerdo al señor Edwin Weil W., Director de Arquitectura.

5. Nota de 15 de junio de 1986, del señor Ramón A. Méndez B. Sugiere lugares para la ubicación del Monumento al Mariscal don Francisco Solano López.

Se aprobó elevar copia de esa nota al señor Alcalde de Santiago para su consideración.

6. Oficio Nº 149, de 4 de junio de 1987, del señor Mauricio Massone M. Solicita autorización para estudios arqueológicos en el área Radal Siete Tazas, de la Región del Maule.

En vista del informe favorable de 25 de junio de 1987 del señor Hans Niemeyer Fernández se concedió la autorización solicitada.

7. Nota de 29 de abril de 1987, del señor Patricio Núñez H. Comunica infracciones cometidas por un Liceo de Calama, cuya Academia Científica habría excavado osamentas y restos arqueológicos.

Se acordó poner en conocimiento del señor Núñez las actuaciones del Consejo en un caso similar de excavaciones arqueológicas no autorizadas por profesor y alumnos de una Escuela de Los Andes, solicitándole se sirva darlas a conocer a las autoridades que corresponda, para los efectos de que el Rector del Liceo de Calama haga entrega al Museo Regional de Antofagasta de todas las piezas extraídas dentro de un plazo de 30 días.

8. Oficio Nº 041, de 5 de marzo de 1987, del señor Ivo Kuzmanic P. Pide autorización para estudiar varias áreas con geoglifos desde el sur de Quillagua - hasta la Oficina Chacabuco, provincia de Tocopilla.

Dado el informe favorable de 26 de junio de 1987 del señor Hans Niemeyer Fernández se autorizó la realización de tales estudios.

9. Nota de 2 de mayo de 1987, del señor Carlos Thomas Winter. Informa hallazgo y rescate en un sitio arqueológico ubicado en la Av. Santa María de Manquehue, propiedad de El Mercurio, y pide permiso para realizar excavaciones sistemáticas en ese lugar.

Considerando el informe favorable de 26 de junio de 1987 del señor Hans Niemeyer Fernández se aprobó el permiso pedido, condicionado a que el señor Tho-

mas emita un informe preliminar sobre los restos del salvataje, y un informe posterior sobre el resultado de las excavaciones. Además se acordó que las piezas rescatadas o que se encuentren en el futuro sean depositadas en el Museo Nacional de Historia Natural.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.